



**Concejo
Deliberante**
Valle María

2020 - Año del General Manuel Belgrano

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VALLE MARÍA

Valle María, 29 de diciembre de 2020

ORDENANZA Nº 302/2020

Descripción sintética: modifica Presupuesto 2021 otorgando aporte a Asociación de Bomberos Voluntarios.

VISTO:

La ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE MARÍA, en formación en nuestra localidad, con Personería Jurídica Expte. 119 y Resolución 2355423 de la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, y;

CONSIDERANDO:

Que es en parte iniciativa de la Municipalidad la creación del ente, y fue constante su participación en su formación.

Que contar con los servicios de Bomberos es importante para los casos de accidentes u otros eventos donde se necesita conocimientos específicos y entrenamiento especial.

Que además es indispensable su participación en el Área de Habilitaciones, realizando las inspecciones sobre la seguridad de los locales comerciales y de otras actividades.

Que, se demanda disponer de los recursos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de dicha institución.

Por todo ello,

El Concejo Deliberante del Municipio de Valle María sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Lo siguiente:

Artículo 1º: Destínase a partir del primer día hábil del año 2021, el dos por ciento del total ingresado en concepto de TASA DE INSPECCIÓN SANITARIA, HIGIENE PROFILAXIS Y SEGURIDAD, a ser transferido mensualmente a la ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VALLE MARÍA, con Personería Jurídica Expte. 119 y Resolución 2355423 de la DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS.

Artículo 2º: Comuníquese a las Áreas de Contaduría y Tesorería Municipal a efectos de su ejecución.

Artículo 3º: Remítase al Ejecutivo, regístrese, publíquese, y en estado archívese.